

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito);
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy in cio
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A LISPOSICIA DEL POLICIA
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A ESPOSICIO DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. TORO CONTROL CONTR
Dirección General de Seguridad Pública y Transito del Municipio de Tulum, Quintana, Do asignado a la patrulla
numero: (21) Sector: 2 (05+em lugar de detención:
Con relación a la tarjeta informativa que se años A de con de
Cde
civil: de ocupación: y con
domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Luum, Quintana Roo, SIEND AU LA DUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 25. fracción D., T., XV. o esa cara inala:
artubarel orden palatro
Expressive medicine the 165/148 years are all outsided the occupit
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia e vier para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUS ODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
and a state of the control of the co
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona resgurda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
I Sout I chancle All Vedes
ÉCLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso e la primara presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor
es informado que tiene derecho a de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refier que
wo and A wrother C. Su fewer
En concordancia o lo a que a decon el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la que so la hubert, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
HECHOS:
SE RESUELYE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1/3 FRACCION VI 12 FRACCION I 61 FRACCION II III IV V VIII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OHINTANA ROO, SE PRETIEI VE CORDE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:  COMO  COMO
DE INTRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
Solicito el apoyo el encargado de Seguridad del Perlaurante Mia
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PROJECT TO THE PROJEC
I. EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: TOSE ENVIGUE (05+110 ACRUECTO)

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES	Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( +74 ) QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.	
IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIER	lizabeth Rosas Lopez
IV. AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE	PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
I ranguilo, Looperativo	
V.ANEXOS:	
VI.OTROS: (e.f. 16 condo Mcoli	a y tapose intormatura
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tom	har en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.	
c) La magnitud del daño causado.	
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos	que lo limpulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.	
Y, en este acto se le notifica al infractor la sancion que c	orresponde a la infracción cometida al Reglamo do en vigor mendo que tiene derecho a una e aplicara la sanción correspondiente, tal y com lo seño a los numerales 32 y 33 según sea el
caso. CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR L	OS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definit su si tació suridica
: 30 (30 (30 (30 (30 (30 (30 (30 (30 (30	undata   Para
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEI	INFRACTOR LOS CRITEPIOS PARA A PLACION DE LA MULTA
ARTICIN O 26 Part la discussión de la di	
espeión, y las computativas de la misma debe famarse en el	iones, y la correspondiente propos, ión d. y anción, así como el monto o alcance de dicha
daño causado y la gravedad de las mismas los motivos que	uenta la naturaleza de la falla someta a, le medios empleados en su ejecución, la magnitud del lo impulsaron a cometa la ejeció neja las condiciones económicas del infractor, su grado
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fi	n de individualizar la ancia i ca ego a la equidad y la justicia
is is the contraction of the con	
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que me	erdo con el mismo y el man su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
*	RECURSO DE INCO, FORMIDAD
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho	de conterse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles sigu	de conterse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y lentes al re el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del conformidad y Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Julium Municipal para su conocimiento, análisis y resolució	Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juridica
AV (O)	PA VACIDAD SIMPLIFICADO
El luzgado Cívico del Municipio de Tulum con domiglio a	e at as del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del u	y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente.	le Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo
mi consentimiento para su difusión o dibución de aso de	e ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de
transparencia. SI	NO
	AND THE STREET OF THE STREET O
Para consultar nuestro Aviso Privacidad Itegral en el po	rtal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
	ATENTAMENTE
	JEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
_	TO COMPANY AND A CONTROL OF THE PARTY OF THE
FIRMA	DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
<b>&gt;</b>	
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNI	CIPAL PREVENTIVO QUE PONE À DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el of	icio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



AND THE PARTY OF SERVICE STREET, SERVICE STREE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
Stagged Stage and America State of the State		
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
45	CONTRICT	ONIGHAMO
[ Policia]	and the second s	Ph mysc
SEGURIDAD PÚBLICA: Stata I TE	RANSITO: POLICIA TURISTICA;	
MARQUE CON UNA X	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIM	ETRO:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	Alcoholimat	V JONO 1200
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0: LEVE MODER		GRIZO IV: ALCO OLICO CRONICO
NTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETRO	OS CLINICOS	
La suma final de los números que se encuentren en cada ALIENTO ETILICO: 1.NORM	IAL 2MINIMO 3EVID ATE	a q se encuentra: 4FRANCO
ARTICULA PALABRAS: [L-BIEN MOVIENTOS: 1NORM	MAL 2-COORDINADOS 3-REGUAR	4NADA 4NULOS
MARCHA: 1 NORI GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS		4-NULA
RUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARI		byrotivas a
NTOXICAÇION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: CO		OTRAS
	IEMPO DE USO: ALAS MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
DIO INTOXICACIÓ	0/03/20/44-1/00	Amarcha intoxicación p
DBSERVACIONES:		patancias ilicitas.
Pharanta manas	an adole and	Az amda a a los
EN CASO	D ESIONES: TARDAN MAS DE 15	DIAS EN SANAR:
entado,	ROCLINICO 1 SI 2 NO DEJA CICATRIZ VISII	BLE:
perado	1 SI 2 NO PONE EN RIESGO LA	VIDA:
GO ENTERNO I	9% \ / *** \	i MUCICICO MOCO
(5 Crost Crost - 1	4.5% SI ES CONDUCIDO PC	a la
	9% 2-FAMILIAR 5-7% 3-DESCONOCIDO 7	97%
	4OTROS	- Frecercacodoro
lac indicato ""  nica de fármicas, "	LUGAR DONDE OCUI	RRIO EL PERCANCE: 1
	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	- Secretary ve
90 altraja a   6	5 ESCUELA	23 pa/ mincho.  5 sacarcho de intexicación per
	6. PARQUE — 7. PLAYA — 1 OTE PALOTO	diagnophy togula
t and	8 LOTE BALDIO	y faito de vencero
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMS DEL AGENTE	RONC/COSTORICO VO
12281 Lear	The Carlle Rocards (	Dra. Elizabeth
	The state of the s	Rosas López
		ROSAS LUDEZ  GED. PROR 11468542  UNEVERSIDAD VERACRUZANA



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3,HX PUNZANTE	17.FRACTURA III SECUND.	ARIA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	•
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G-III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION HER TO A STATE OF THE STATE	
9.QUEMADURA III GRADO	23:HEMATOMÁ	
10.DERMOESCORIACION	24 EDEMA	
II.ESCALPE	25 ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14,CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA sangalanga	L'ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE MIC LIA	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA MIL R	
6.VAPOR . is sajes. is	6.ATAQUE DE A. AL	
7.LIQUIDO CALIENTE	17,0TRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS	or proposed to the first the second of the s	

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:

TENSIEN A-TEVICII 25 TEXICO DVCCO ESCOCO 124/66 mm-tlo

OCITUROCION CACENTATI.

FIECUCACION CACENTATI.

EVECUCACION SERVICA 123 porminete

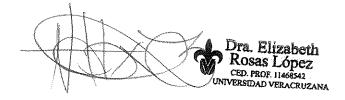
Trecuencion Servica 26 porminete

Laploración Servica Dorante centificación de tecomienzo

o natural andres de la media.

O natural andres intexicación por dioces qua media.

SIN resienes fisicos de cente centificación.





ASUNTO: PÜESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:	
TRÁNSITO: FISCALIA: JUZGADO CÍVICO:	
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Partica de la destados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I., II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el	
Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Segurida. Pub sa, Transito y Bomberos del	
Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:	
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 18 2 2 d'15 del mes de 10 del año en curso, siendo las 18 : horas, Siendo el, lugar de la detención Me permito	
presentar al C	
fecha de nacimiento originario de sexi	
estado civil: de o apatión	
escolaridad domicilio particular	
en:  El Calidad de presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarista la form) iva) que señalo a continuación, por lo que a usted C.	
Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a deregio ci resulta:	^
PATRULLA: TARJETA INFORMATIVA DROLICIA CAPTOR	4
(RELACION DE LOS HECHOS QUE TIVARON LA DETENCION)  SECTOR: ZOCOCO	4
Estando en recorrido de carbarar a pracersión abado de la	*C-
unidad 12281 at marcha at Screents can 4 de fuera salar la	
scantera Tolom baca de la como referencia el restaurante Mía.	
Solicità el acorro de la ligidad oficial el encorgado de seguridad	
responent se encorate un mocumo de cestimento seon color letron.	
short azu sanda as con verde se encandada milestamo a las	
durates misma que minutos portes había occasionado una ritra por	
local los escar a lo tetro del lugar raciento coso amos	
a critar a gray se asserva al mismo masculno antes	
auten den at Not me peren reditar at la trait vertes in le	
due d'annail son la contra le la coloraire las	
drastices deseguidad. Neurgrable marion aix se encuentra	
tampeted destrict cox to the administrative, haciente	
a curamento la bedora de sus decetos abordando a	
29 pridad Oticial search sex trasbutado cinte los	

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

EIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 18-05-23

HORA DE SALIDA: 20-54 N/S

JUEZ QUE LIBERA: LiC 4 CLICAGA

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA CA A COE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINIS RA VO SENALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR